

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3904/87 del Consejo, de 22 de diciembre de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 804/68 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 370 de 30 de diciembre de 1987)

en lugar de: «Reglamento (CEE) nº 3904/87 del Consejo, de 22 diciembre de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 804/68 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos»,

léase: «Reglamento (CEE) nº 3904/87 del Consejo, de 22 de diciembre de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 804/68 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos».

Página 1, artículo 1, en el cuadro,

en lugar de: «b) 0402 Leche y nata, ...»,
léase: «b) 0402 Leche y nata (crema), ...».

Página 4, en el Anexo,

en lugar de: «ex 1704 90 — Los demás ..., sin adición de otras materias de ...»,
léase: — Los demás ..., sin adición de otras materias de ...»;

en lugar de: «ex 1901 90 — Otros que non sean extracto de malta de las subpartidas 1901 90 11 y 19»,
léase: «ex 1901 90 90 — Los demás »;

en lugar de: «ex 1902 1902 20 Pastas alimenticias, ..., incluso preparado :
— Pastas alimenticias ... de otra forma :
— — Las demás :»,
léase: «ex 1902 1902 19 1902 20 Pastas alimenticias, ..., incluso preparado :
— Pastas alimenticias, sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma :
— — Las demás
— Pastas alimenticias ... de otra forma :
— — Las demás :»;

en lugar de: «1902 40 — Cuscús :»,
léase: «ex 1902 40 — Cuscús :».

Página 5, en el Anexo,

en lugar de: «ex 2005 Las demás ... (excepto en vinagre o en ácido), sin congelar :»,
léase: «ex 2005 Las demás ... (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar :».